



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0374/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO CON EL RUBRO Z73, A LA PROF. LIC. SANDRA MAGDALENA SANABRIA AÑAZCO.

17 de mayo de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/830/2024, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que solicita la confección de Resolución, por el cual se autorice el pago con el Rubro Z73, a la Prof. Lic. SANDRA MAGDALENA SANABRIA AÑAZCO, para el desarrollo de la asignatura Inglés I, sección TQ, para el Primer Periodo Académico 2024, en reemplazo de la Prof. Lic. Juana Uvaldina Martínez González.

La Resolución 24/11/11-00, Acta 1193/08/05/2023 del Consejo Directivo de la FP-UNA, "por la cual se asignan Funciones, a la C.P. NILSA LORENA FUNES RIVERA y a la Prof. Lic. SANDRA MAGDALENA SANABRIA AÑAZCO".

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago con el Rubro Z73, a la Prof. Lic. SANDRA MAGDALENA SANABRIA AÑAZCO, C.I.C. N° 1.100.698, para el desarrollo de la asignatura Inglés I, sección TQ, para el Primer Periodo Académico 2024, en reemplazo de la Prof. Lic. Juana Uvaldina Martínez González.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

